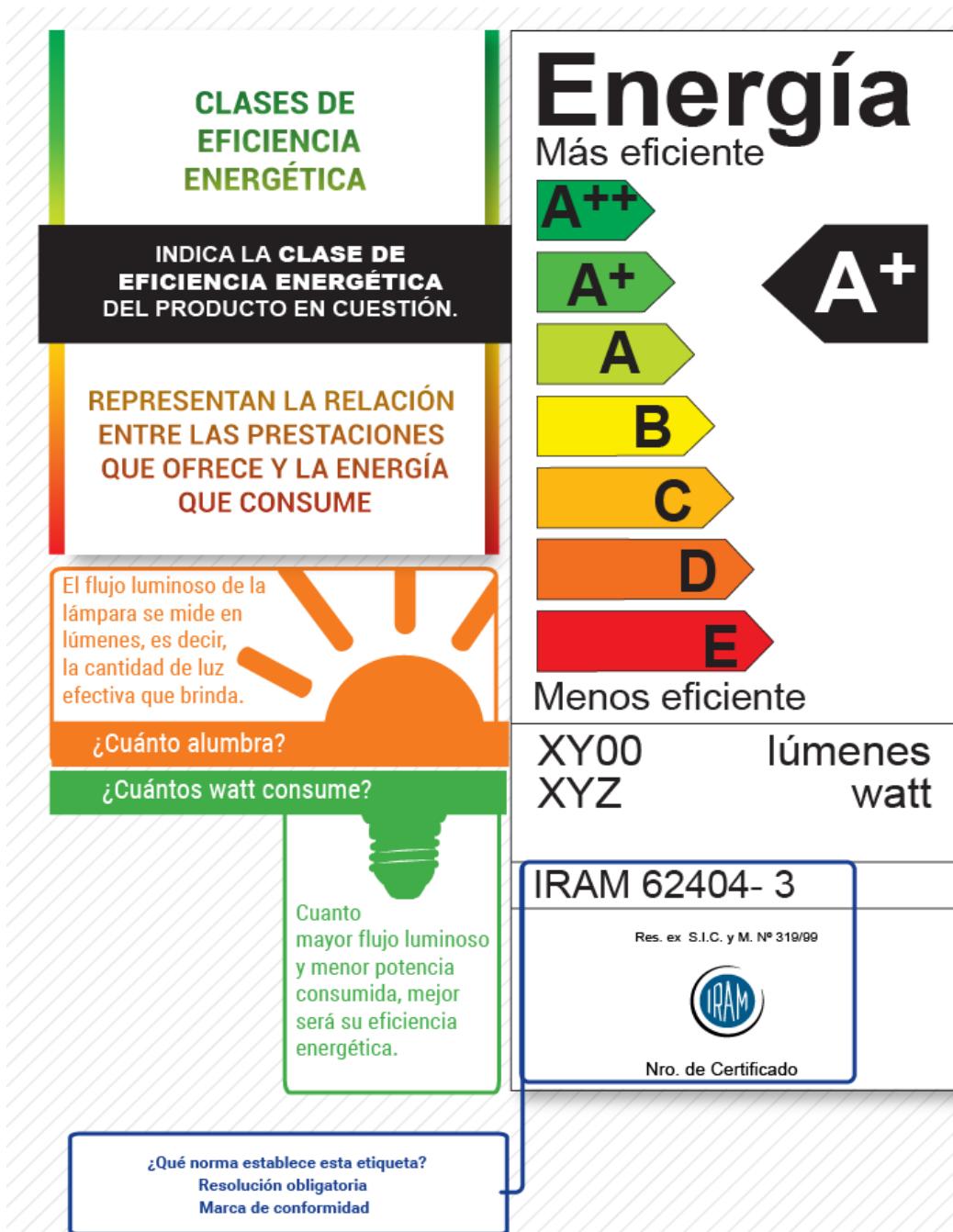


Lámparas LED



En las etiquetas de eficiencia energética (EE) se califica la eficiencia mediante un sistema comparativo que se compone de siete clases de eficiencia identificadas por las letras A++, A+, A, B, C, D y E, donde la letra A++ se le adjudica a las lámparas más eficientes y la E a las menos eficientes. Según las normas IRAM 62404-1, 62404-2 y 62404-3 que establecen las etiquetas de lámparas incandescentes y halógenas, fluorescentes, y LED, respectivamente, las mismas se deben colocar, imprimir o adherir en la parte externa de cada embalaje individual de la lámpara. A su vez, el fabricante puede optar por una versión policromática donde las escalas figuran en color o bien por una monocromática (blanco y negro).

EE en lámparas LED

Continuando con la serie de normas IRAM 62404 de etiquetado de eficiencia energética de lámparas, la parte 3 de esta norma trata sobre el etiquetado de las lámparas LED para iluminación general. Al igual que la parte 1 (lámparas incandescentes y halógenas) y la parte 2 (lámparas fluorescentes), la IRAM 62404-3, establece la metodología para calcular la clase de eficiencia energética y los requisitos para el etiquetado de eficiencia energética, aplicable a las lámparas con tecnología LED.

La etiqueta debe contener lo indicado en la norma IRAM 62404-3:2017

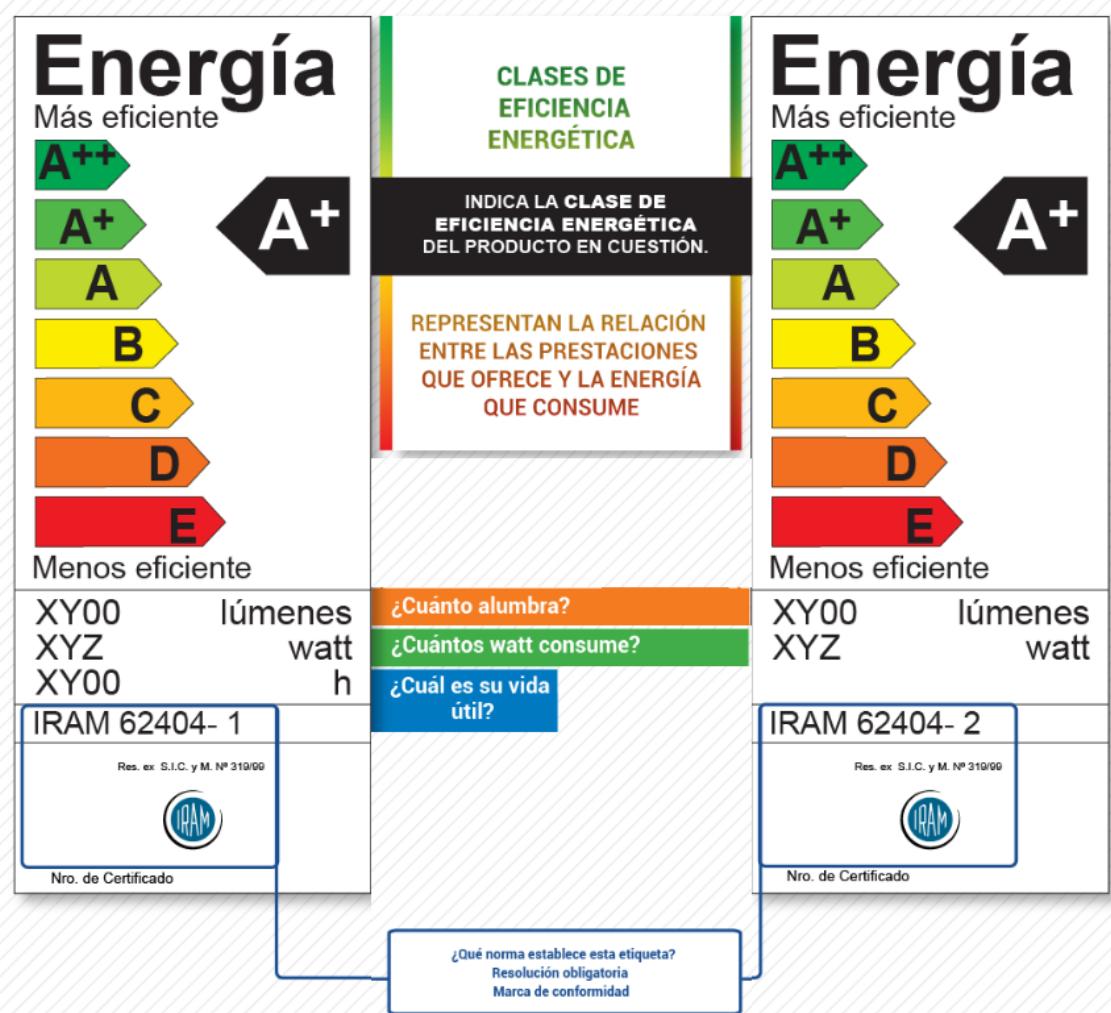
- la marca comercial.
- la potencia (W)
- la tensión (V).
- el flujo luminoso (lm),
- los lúmenes por watt (lm/W),

En el caso en que se indiquen los parámetros para diferentes tensiones, se deben señalar claramente los correspondientes a una tensión de 220V de valor eficaz a 50Hz del circuito de operación. Además en el embalaje se debe informar:

- vida nominal de la lámpara en horas.

Lámparas
incandescentes
y halógenas

Lámparas
fluorescentes



En la presente etiqueta se califica la eficiencia mediante un sistema comparativo que se compone de siete clases de eficiencia identificadas por las letras A++, A+, A, B, C, D y E, donde la letra A++ se le adjudica a las lámparas más eficientes y la E a las menos eficientes.

Según las Normas IRAM 62404-1 e IRAM 62404-2 que establecen las etiquetas de lámparas incandescentes y halógenas y fluorescentes, las mismas se deben colocar, imprimir o adherir en la parte externa de cada embalaje individual de la lámpara. A su vez, el fabricante puede optar por una versión policromática donde las escalas figuran en color o bien por una monocromática (blanco y negro).

La etiqueta de lámparas incandescentes y halógenas informa:

- La clase de eficiencia energética
- El flujo luminoso de la lámpara en lúmenes, es decir, la cantidad de luz efectiva que brinda. Cuanto mayor sea este valor más luz proporcionará la lámpara.
- La potencia eléctrica que consume ese producto expresado en watt. Cuanto mayor flujo luminoso y menor potencia consumida, mejor será su eficiencia energética.
- Su vida útil expresada en horas.
- La Norma IRAM 62404-1 que establece esta etiqueta.
- El sello de conformidad del organismo de certificación que garantiza que los valores que figuran en la etiqueta son los correctos.

La etiqueta de lámparas fluorescentes informa:

- La clase de eficiencia energética
- El flujo luminoso de la lámpara en lúmenes, es decir, la cantidad de luz efectiva que brinda
- La potencia que consume ese producto expresado en watt. Cuanto mayor flujo luminoso y menor potencia consumida, mejor será su eficiencia energética.
- La Norma IRAM 62404-2 que establece esta etiqueta.
- El sello de conformidad del organismo de certificación que garantiza que los valores que figuran en la etiqueta son los correctos.